



## *Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero*

Presentación del informe sobre la credencialización de los michoacanos en el extranjero.

**Junio-2020**

Con fecha 05 de junio del año en curso, fue recibida vía correo electrónico, la información relativa a la credencialización por parte el Instituto Nacional Electoral, con corte al 01 de junio de 2020, cuyas cifras en el Estado de Michoacán, se señalan a continuación:

Entidad: MICHOACAN

Trámites procesados: 116,490

CPVE<sup>1</sup> entregadas al ciudadano: 98,325

**CPVE** confirmadas: 42,787

Cabe señalar, que una vez que el ciudadano ha llevado a cabo el trámite para solicitar su credencial para votar desde el extranjero y este haya sido validado, dicha credencial será enviada por mensajería, en un periodo de tres a cinco semanas al domicilio registrado o al domicilio alternativo elegido.

Asimismo, después de tres intentos de entrega en el domicilio de residencia o el domicilio alternativo, la credencial estará disponible hasta 30 días en la oficina que determine la empresa de mensajería a través del "Servicio Ocorre", apartado postal o P. O. Box. por lo que, de no recogerla en ese plazo, se regresará a México y se deberá llamar a INETEL o acceder al Sistema de Consulta y solicitar que sea enviada nuevamente.

Una vez que el ciudadano **ha recibido su credencial para votar desde el extranjero**, deberá **confirmarlo** llamando a INETEL o accediendo al Sistema de Consulta, para evitar que se le de un mal uso a la misma, además de que una vez

---

<sup>1</sup> Credencial para Votar desde el Extranjero.

que se haya realizado dicha confirmación la credencial será válida para votar e identificarse<sup>2</sup>.

No se omite señalar que, de forma anexa al presente, se adjunta el archivo respectivo con los datos de credencialización remitidos por el Instituto Nacional Electoral.

---

<sup>2</sup> Información obtenida en: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/solicitud-de-credencial>